

35

Constancia: A Despacho para resolver. 17 de febrero de 2020


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia

Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

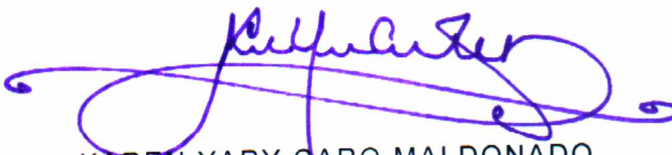
Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2015-00426– 00.
Asunto: Acepta sustitución poder.

Armenia, 10 JUL 2020

De conformidad con el escrito que antecede [fl 33 c-ppal], se tiene como abogada sustituto de la apoderada judicial de la parte demandante a la Dra. Daniela Mendoza Guzman c.c. 1.094.940.731 y T.P. 293.365 del CSJ., con las mismas facultades conferidas al apoderado judicial principal (fl. 1 vuelto c-ppal).

Se requiere a la apoderada sustituta para que informe al Juzgado la dirección para sus notificaciones, el número de contacto y su correo electrónico.

Notifíquese,


KAREN YARY CARO MALDONADO
J U E Z A

NDT..

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL
13 JUL 2020


FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA